



# Revisión de actos de naturaleza tributaria en vía administrativa

Jueves, 10 de octubre de 2019

## Presentación

El sistema español de Derecho público se asienta en el denominado régimen administrativo, en el que se le atribuye a la Administración potestades y privilegios que configuran a su favor una posición jurídica de superioridad respecto a los particulares.

En la Constitución Española de 1978 se recogen los principios del Estado de Derecho, limitativos de los poderes públicos, entre el que podemos destacar el derecho a la tutela judicial efectiva.

Sin embargo, a pesar de ello el particular que quiera discutir ante los tribunales la legalidad de un acto administrativo en materia tributaria se ve obligado a agotar la vía administrativa de recursos previa al contencioso.

Por ello, es necesario conocer las vías de revisión de que dispone el administrado frente a los actos dictados por la Administración con el fin de que estos sean ajustados a Derecho.

El programa de revisión de actos de naturaleza tributaria tiene por objeto instruir sobre estas vías de revisión que la Ley General Tributaria pone a disposición de los administrados con la más reciente doctrina y jurisprudencia.

## Profesora

Francisca Mena López

*Licenciada en Derecho.*

*Técnica de la A.E.A.T. de la Delegación Especial de Madrid*

## Programa

- Cuestiones generales
  - Medios de revisión
  - Capacidad y representación
  - Prueba
  - Notificaciones y plazos de resolución de los procedimientos de revisión
- Recurso de Reposición
- Reclamaciones económico-administrativas
- Procedimientos especiales de revisión
  - Nulidad de Pleno Derecho
  - Declaración de lesividad de actos anulables
  - Revocación
  - Rectificación de errores
  - Devolución de ingresos indebidos

## Información e inscripciones

### Calendario y horario

Jueves, 10 de octubre de 2019  
De 17 a 20 h.

### Matrícula\*

Precio general: 120 euros  
Economistas colegiados: 90 euros

\*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

### Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece como presencial y en directo online a través del campus virtual.

### Formas de pago

- Transferencia bancaria:  
Colegio de Economistas de Madrid  
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

### Lugar de celebración e inscripción

Escuela de Economía  
c/ Flora, 1  
28013 Madrid  
Telf: 91 559 46 02  
escuela@cemad.es

[www.cemad.es](http://www.cemad.es)

